

MINUTA, 7ª SESIÓN ORDINARIA 2008

En la Ciudad de México, a las 13 horas con 30 minutos del día 17 de julio de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la séptima sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2008, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Iván Huesca Liconá	Secretario de la Comisión y Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral

Asimismo, se contó con la participación del biólogo Adrián Kornhauser Eisenberg, titular de la Unidad de Servicios Informáticos, del licenciado Bernardo Valle Monroy, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del licenciado Hugo Renán González González, titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia.

Una vez verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la 6ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 19 de junio de 2008.
2. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del "Segundo Informe Trimestral de Actividades 2008" de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
4. Nota informativa acerca de la traducción de los textos de la página web del Sistema electoral del Distrito Federal.

5. Presentación de la nota informativa sobre los avances del proyecto de Tipificación de los distritos electorales locales del Distrito Federal.
6. Nota informativa sobre la adquisición de escáneres ópticos para la realización de las sesiones de cómputos distritales.
7. Presentación de la nota informativa sobre los trabajos enfocados a identificar alternativas para el marcaje de la credencial para votar con fotografía.
8. Presentación del documento denominado "Informe sobre la visita de trabajo a Coahuila con motivo del Proceso Electoral Local 2008".
9. Comentarios sobre las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral al documento denominado "Informe sobre el estatus que guarda el proyecto institucional 'Urna Electrónica'"
10. Comentarios sobre las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral sobre el micrositio urna electrónica.
11. Presentación del Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente al mes de junio de 2008.
12. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios se adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 26/7ªOrd./08.- Se aprueba el orden del día.

1.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA 6ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2008.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, la minuta señalada, mencionando haber recibido observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 27/7ªOrd./08.- Se aprueba la minuta de la 6ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 19 de junio de 2008.

2.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó información respecto a la utilización del millón de pesos que tenía presupuestado la Unidad de Servicios Informáticos para la rehabilitación de las urnas electrónicas, mencionando haber opinado la conveniencia de invertir en este aspecto y de que en la cuarta sesión ordinaria, se aprobó, a través del acuerdo número 22, solicitar a la Unidad de Servicios Informáticos y a la Unidad de Asuntos Jurídicos, un dictamen técnico jurídico sobre la viabilidad de invertir recursos para el mantenimiento de las urnas electrónicas semi-industriales propiedad de este Instituto, con base en las apreciaciones manifestadas por los consejeros electorales integrantes de esta Comisión, del cual, en el seguimiento, sólo se registra la solicitud hecha al Secretario Ejecutivo pero no sobre su ejecución.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se autorizó la participación del biólogo Adrián Kornhauser Eisenberg, titular de la Unidad de Servicios Informáticos, del licenciado Bernardo Valle Monroy, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del licenciado Hugo Renán González González, titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia.

Sobre el asunto, el titular de la Unidad de Servicios Informáticos señaló haber acudido al Centro de Investigación y Cómputo (CIC) del Instituto Politécnico Nacional en donde el ingeniero Sandoval, encargado de este asunto en esa institución, les informó que ellos en primera instancia estarían en la disposición de dar mantenimiento a las urnas electrónicas, pero para darles un estimado de los costos requerían una solicitud formal, misma que se les hizo llegar hace unas semanas, en donde se informó que la cotización se enviaría después del periodo vacacional, para lo cual se utilizaría el millón de pesos presupuestado en el área a su cargo.

Por su parte, el licenciado Bernardo Valle Monroy, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, señaló que en coordinación con la Unidad de Servicios Informáticos se preparó un documento respecto a la solicitud presentada por esta Comisión en la cuarta sesión ordinaria, y en su opinión, por lo que se refiere a la propiedad industrial, no hay riesgo, ya que aunque aún no se cuenta con la patente otorgada por el órgano competente, de conformidad con lo que establece la Ley de Propiedad Industrial, las urnas electrónicas están protegidas a partir de que se presentó la solicitud ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Asimismo, consideró no haber inconveniente para contratar al CIC con el fin de dar mantenimiento a las urnas electrónicas, ya que se cuenta con el recurso necesario.

Al respecto, el Presidente de la Comisión solicitó a las áreas elaborar una nota informativa sobre este asunto y remitirla a los integrantes de la Comisión.

Por otro lado, el licenciado Bernardo Valle Monroy, respecto al acuerdo 66/5ªOrd./07 sobre el adeudo del Gobierno del Distrito Federal (GDF) respecto a la no devolución del material electoral que se les prestó para la consulta verde en el 2007, informó que la unidad a su cargo ha apoyado a las áreas involucradas en este asunto para requerir el pago al GDF y hacer las solicitudes competentes; asimismo, señaló el seguimiento y comunicación que han sostenido con las áreas responsables de realizar la gestión del pago de dicha dependencia, y el apoyo que se les ha proporcionado para solventar los requerimientos de la Contraloría Interna de la misma, informó que el lunes pasado se les solicitó el número "clabe" electrónico bancario para hacer el depósito, del cual una vez que haya sido concretado se informará a esta Comisión.

Sobre el particular, el Presidente de la Comisión solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos informar por escrito a los integrantes de la Comisión sobre el pago correspondiente para a su vez compartirlo con los consejeros electorales no integrantes de la misma, señalando que desafortunadamente este acuerdo se está cumpliendo a un año de haberse proporcionado el apoyo y del informe de la Unidad de Asuntos Jurídicos se desprende que, ésta área o la Secretaría Ejecutiva, le dieron atención o avanzaron en ello, solamente cuando este órgano colegiado solicitaba información, razón por la cual, solicitó a esta unidad técnica tomar las providencias necesarias para que en lo subsecuentes préstamos de material no se retrase tanto tiempo en el cumplimiento de los compromisos, como el pago de lo no devuelto o en mal estado. De igual forma, manifestó su preocupación de que aún no se les haya informado sobre la cantidad y tipo de materiales que se proporcionarán para la Consulta Energética, ya que a unos meses de iniciar el proceso electoral local se podría poner en riesgo el mismo.

Al no haber otros comentarios, la Comisión se dio por enterada del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la misma.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL “SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2008” DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el informe señalado, mencionando la incorporación de observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz solicitó integrar al informe un resumen ejecutivo para su presentación al Consejo General.

Al no haber más intervenciones se adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 28/7ªOrd./08.- Se aprueba el “Segundo Informe Trimestral de Actividades 2008” de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su presentación al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

4.- NOTA INFORMATIVA ACERCA DE LA TRADUCCIÓN DE LOS TEXTOS DE LA PÁGINA WEB DEL SISTEMA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral señaló que en la nota se menciona la posibilidad de traducir al idioma inglés los textos a incluirse en la página web sobre, el sistema electoral del Distrito Federal, presentados a esta Comisión en sesiones anteriores. Explicó que originalmente estaban esperando la eventual publicación de las reformas al Código Electoral del Distrito Federal aprobadas por la Asamblea Legislativa local, para hacer las modificaciones correspondientes, pero como no ha sido así y los recursos programados para esa actividad se tienen en este momento disponibles, en su área consideraron conveniente iniciar la traducción y si más adelante se publican esas reformas, realizar los ajustes correspondientes. Derivado de lo anterior, solicitó a esta Comisión su autorización para requerir al área de adquisiciones llevar a cabo la contratación correspondiente.

Al no haber comentarios, se tomó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 29/7ªOrd./08.- Se aprueba, de conformidad con la normatividad aplicable, autorizar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral el inicio de los trámites para el procedimiento de adjudicación del contrato de traducción de los textos de la página web sobre el Sistema Electoral del Distrito Federal, tomando como base la versión actual.

5.- PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE TIPIFICACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL.

El licenciado Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, informó de los trabajos realizados respecto a la tipificación de los distritos electorales del Distrito Federal, mencionando haber presentado la metodología respectiva en reunión de trabajo a diversos funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de las propias direcciones distritales, para conocer su opinión. Asimismo, dicha metodología se remitió a los cuarenta distritos con el fin de que se realizaran los trabajos conducentes, de acuerdo con dicha propuesta metodológica, para lo cual se estableció el plazo del 15 de julio del año actual para la remisión de las propuestas correspondientes, informando la conclusión de las mismas, en casi todos los distritos, a excepción de los que por diversas cargas de trabajo no las han presentado aún, por lo que se está a la espera de recibir las en su totalidad y estar en posibilidad de presentar un nuevo avance a esta Comisión. De igual forma, en atención a la solicitud del Presidente de la Comisión, mencionó haber remitido el documento a la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación con el fin de que se desarrolle este ejercicio de manera conjunta con dicha área.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

6.- NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES ÓPTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES.

En uso de la palabra, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral informó sobre las acciones desarrolladas en el marco del proyecto 07.02.08.10.06 respecto a la adquisición de escáneres para realizar los cómputos distritales, recordó que el año pasado se hicieron algunas presentaciones de las empresas que cuentan con estos equipos para la lectura de actas de escrutinio y cómputo que se levantan en las mesas directivas de casilla, dentro de los cuales se optó por un modelo cuyo valor aproximadamente era de doscientos veinte mil pesos, para lo cual se hicieron los trámites correspondientes ante la Unidad de Servicios Informáticos, el Comité de Informática y el propio comité de Adquisiciones para su compra, sin embargo, en una reunión que se llevó a cabo hace quince días con la empresa Pearson, se dieron cuenta de que acaba de salir al mercado otro escáner que prácticamente tiene el mismo costo pero con mayores ventajas para el Instituto, como el de leer todo tipo de tamaños de papel, carta, oficio, doble carta, etc., y digitalizar los datos; razón por la que solicitaron al Comité de Informática pedir al área de adquisiciones suspender la licitación que se estaba haciendo para la

adquisición del primer modelo y adquirir el nuevo. Aclaró que se tenía un retraso en el desarrollo de este proyecto, debido a los contratiempos que se presentaron para su discusión en los Comités de Informática y de Adquisiciones y Servicios Generales, pero que a mediados del próximo mes se espera contar con el equipo.

Al no haber comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada.

7.- PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS TRABAJOS ENFOCADOS A IDENTIFICAR ALTERNATIVAS PARA EL MARCAJE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.

El licenciado Iván Huesca Licona, en su calidad de Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, manifestó que en respuesta a la solicitud del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz, la Dirección Ejecutiva se dio a la tarea de investigar los tipos de marcadoras de credencial para votar existentes en el mercado y en otros países, si es que tienen alguna modalidad de este tipo o bien, cuáles se usan en otros órganos electorales locales del país. Al respecto, señaló que no son muchos los proveedores que se dedican a elaborar este tipo de marcadoras, en el caso de los órganos electorales internacionales que son Argentina, Brasil y Paraguay, respondieron que no tienen un procedimiento por medio del cual hagan algún marcaje o perforación del documento de identificación del ciudadano a la hora de sufragar, y a nivel de las empresas consultadas el modelo sigue siendo el mismo al utilizado hasta ahora.

Señaló, que los órganos electorales locales en el país utilizan un diseño similar al del Instituto Electoral del Distrito Federal, y que en el documento entregado se especifica con más claridad todas las empresas que fueron consultadas, y los costos que tiene este instrumento que anda alrededor de los 80 pesos, más IVA en todos los casos. Asimismo, aclaró que cuentan con el número suficiente de marcadoras para la próxima elección, y que también el Instituto Electoral de Michoacán está por cubrirles el pago correspondiente a 200 marcadoras que quedaron a deber.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa sobre los trabajos enfocados a identificar alternativas para el marcaje de la credencial para votar con fotografía.

8.- PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "INFORME SOBRE LA VISITA DE TRABAJO A COAHUILA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, en uso de la palabra, comentó sobre los resultados de la visita de trabajo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, del 9 al 12 de junio del presente año, destacando la identificación de las diferencias en la organización del proceso electoral que lleva a cabo ese organismo con las que se ejecutan en el Instituto Electoral del Distrito Federal. Como ejemplo, señaló el funcionamiento temporal de los comités distritales y municipales sólo para el proceso electoral ordinario y extraordinario; que la propuesta de la documentación electoral se hace a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mientras que la Comisión de Organización y Capacitación elabora los proyectos en materia electoral, tiene la atribución de conformar los paquetes electorales y su

respectiva entrega; que la contratación de asistentes electorales no se ciñe a una convocatoria, sino que corresponde a la Dirección de Organización y Capacitación invitar a los ciudadanos para tal efecto. También, comentó la regulación en su ley electoral de que una sección deberá estar conformada por 500 electores mínimo y 1,500 máximo y que están por decidir la utilización de sus urnas electrónicas en el proceso electoral a desarrollarse en el mes de octubre, razón por la cual se pudieron obtener los elementos que utilizan en las casillas donde se emplean estos equipos tecnológicos y así poder con su experiencia aportar elementos para la puesta en marcha de las urnas electrónicas en el Distrito Federal.

Al no haber comentarios sobre el particular, la Comisión se dio por enterada del Informe presentado.

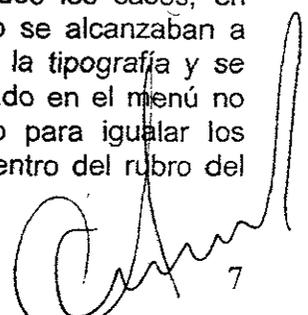
9.- COMENTARIOS SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES NO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL AL DOCUMENTO DENOMINADO "INFORME SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA EL PROYECTO INSTITUCIONAL 'URNA ELECTRÓNICA'"

El licenciado Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que en atención a la solicitud formulada por la Presidencia de esta comisión durante la sexta sesión ordinaria celebrada el 19 de junio del 2008, se envió mediante oficio COYGE/085/08 del día 24 de junio de este año, a los consejeros electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Yolanda Columba León Manríquez, Néstor Vargas Solano, así como al Consejero Presidente Isidro Cisneros, el documento en mención, solicitándoles sus observaciones al contenido del mismo, sin que a la fecha se haya recibido ninguna observación.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada de lo informado por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

10.- COMENTARIOS SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES NO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE EL MICROSITIO URNA ELECTRÓNICA.

En uso de la palabra el licenciado Hugo Renán González González, titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, informó de la recepción de observaciones al micro sitio de urna electrónica, únicamente por parte del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales fueron atendidas en su totalidad a excepción de una, tal como lo explicó de manera detallada: respecto a que se mostraba al inicio de la opción y/o presentación, un botón que dice "opreme play para iniciar la presentación" y que estaba deshabilitado, se modificó la aplicación tomando en cuenta la observación realizada por la oficina del Consejero; también se observó que la opción donde aparecen diversas pantallas que dice "regresar", se presentaba un comportamiento errático, el cual se corrigió y se unificó el gráfico en todos los casos; en referencia a que los botones del menú desplegados en algunos casos no se alcanzaban a distinguir debido al color de la letra de los mismos, se cambió el color y la tipografía y se unificaron dándoles mayor claridad; en cuanto a que el encendido y apagado en el menú no conservaban un comportamiento homogéneo, se hizo un trabajo técnico para igualar los parámetros y para que funcionaran de manera similar; en otro aspecto, dentro del rubro del



micro sitio que se refiere a "informe de visitas", en donde se encuentra la observación que no corresponde con su título, como son "consultas de opinión" y "pruebas piloto realizadas en el Distrito Federal", se revisaron los documentos y no se detectó que hubiera error en la mención; finalmente por lo que se refiere al video clip que contiene el micro sitio y en donde se les observó que el audio narra la opción de la urna electrónica de una manera técnica deficiente, por el momento no han podido realizar una nueva grabación, dado que esa es casera y están esperando que se desarrolle alguna producción Institucional en un estudio profesional para aprovechar la coyuntura, realizarla en un lenguaje adecuado y en consecuencia, mejorarla.

Por su parte, el Presidente de la Comisión mencionó sobre las observaciones al micro sitio, que de su oficina también remitió algunas observaciones y comentarios de manera previa, mismas que se hicieron del conocimiento de esta instancia y que ya fueron atendidas.

Al no haber más comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 30/7ªOrd./08.- Se aprueba, incorporar el micro sitio sobre urna electrónica a la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.

11.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (PROGRAMA ORDINARIO) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2008.

El licenciado Iván Huesca Licona presentó el avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva al mes de junio, señalando que en algunos no se reporta movimiento, porque están programadas para el segundo semestre y en otros casos se reporta retraso derivado de las vacantes que existen en la Dirección Ejecutiva con motivo de la aplicación de los lineamientos para la separación por mutuo acuerdo de personal y de la entrada en vigor del nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral, los cuales consisten en: 3 directores de área, 1 subdirector, 2 jefes de departamento, 1 secretaria y 2 auxiliares de servicio; asimismo, mencionó que no se ha podido concretar en todo la reestructuración institucional, por lo que se han enfrentado algunas dificultades para poder cumplir en tiempo y forma con todos los proyectos programados.

Sobre el particular, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández mencionó que esperaba que el Secretario Ejecutivo hubiera estado presente en esta sesión, sin embargo ante su ausencia, y aclarando que probablemente este no era el espacio para hacer algunos señalamientos, manifestó las siguientes observaciones: En primer lugar, indicó resultarle preocupante el retraso en el cumplimiento de ciertas metas programadas en el Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y que la mismas se deban a circunstancias operativas, por ejemplo que una computadora "MAC" tenga una falla desde finales de febrero de 2008 y que se esté en julio y no haya sido reparada o en su defecto sustituida, considerando que las actividades institucionales no pueden detenerse por cuestiones de esta índole.

En segundo lugar, respecto a la necesidad de contratar personal eventual para llevar a cabo la rehabilitación de materiales electorales, comentó haber recibido un documento por parte de la Junta Ejecutiva en donde el Secretario Administrativo, como Secretario de esa instancia, comunica los acuerdos tomados en la misma, dentro de los cuales se contempla la necesidad de asignar recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Organización y

Geografía Electoral, a efecto de llevar a cabo la contratación de personal para las actividades establecidas en un proyecto de la propia Dirección, consistente en actualizar normatividad técnico-operativa y materiales electorales, así como conservar materiales electorales, el cual será presentado ante el Consejo General, al respecto manifestó su desacuerdo, ya que argumentó haber sostenido en varias ocasiones que la solución no es contratar personal eventual.

Asimismo, manifestó que el punto más preocupante, de ahí su interés en que hubiera estado el Secretario Ejecutivo, es el vinculado a la aplicación de los lineamientos para regular la terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral y sus servidores por mutuo consentimiento, tema que ha comentado en diversas ocasiones en Reunión de Mesa de Consejeros. Manifestó su inquietud de que un instrumento cuya finalidad facilitaría la salida de ciertos servidores públicos cuando, según lo establece el mismo, conviniera a ambas partes, se haya distorsionado y permitido que, por lo menos la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, sea una de las instancias con mayores bajas a propósito de la aplicación de dicho instrumento; ya que según el espíritu que se decía en la exposición de motivos o los considerandos que se señalaron para su aprobación, incluso en el articulado que quedó plasmado en los mismos, era que la baja se iba a dar en la medida que fuera conveniente para los intereses de ambas partes, para ello establecía una ruta crítica para efecto de que se llevara a cabo la terminación de la relación laboral; entre otras cosas, se le mandaba un oficio al Secretario Administrativo para que dijera si había recursos, otro al titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos para que manifestara si no había un procedimiento en contra, pero también se requería la opinión del titular del área para efecto de tomar las medidas procedentes y cumplir con los trabajos que estaban encargados a la persona.

Advirtió que a lo mejor no se agotó el procedimiento en sus términos, porque finalmente a la fecha se tiene un documento que da cuenta de las vacantes en esa área y que debido a éstas no se han podido cumplir ciertos proyectos, lo cual es preocupante, ya que se distorsionó el espíritu de esos lineamientos y denota que no se tomaron las providencias como expresamente lo exigen dichos lineamientos.

En ese tenor, dio lectura al numeral marcado con el número siete, fracción II, inciso c), el cual señala: *"para dar por concluida la relación laboral por mutuo consentimiento entre este Instituto y sus trabajadores se aplicará el procedimiento siguiente..."*, *"Fracción II, recibido el escrito por el Secretario Ejecutivo, remitirá copia simple del mismo a las instancias siguientes... c) al titular de área de adscripción para que tomen las providencias pertinentes relacionadas con los asuntos que competan al trabajador"*, derivado de ello concluyó, que desde su punto de vista no hay justificación para que haya retraso por las vacantes generadas, hizo un atento llamado para que se tomen las providencias necesarias, a efecto de que las mismas se cubran y cumplan los proyectos que están programados.

Además, comentó que si la distorsión que generó las vacantes le causa preocupación, más preocupación le provoca que el criterio para autorizar que determinadas personas se hayan retirado de la institución, haya sido selectivo, discrecional y que no haya obedecido a un criterio uniforme, ya que a la fecha según los informes remitidos por el Secretario Ejecutivo y el Secretario Administrativo, diversos servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral presentaron su solicitud para acogerse a los lineamientos señalados y no se les ha dado una solución, por lo que le gustaría se les diera respuesta, porque no se puede estar en la indefinición.

Para contestar a algunas de las inquietudes del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, el licenciado Iván Huesca Licona explicó que el mantenimiento al equipo "MAC" se

reportó a la Unidad de Sistemas Informáticos desde febrero, y la respuesta fue que dicha unidad no contaba con el personal especializado para reparar ese tipo de equipos y que todavía no se había contratado la empresa para darles el mantenimiento correctivo correspondiente, que al parecer el área de adquisiciones se llevó más tiempo del programado para la licitación del servicio y como consecuencia para la contratación de la empresa respectiva, pero informó que ya se había concluido ese proceso y empezarán a revisar y dar el mantenimiento pertinente.

Por lo que se refiere a la rehabilitación del material, señaló que están pendientes un total de ocho mil cancelas o elementos modulares, para los que ya se tienen las refacciones necesarias sólo hace falta el personal para ejecutarlo, concluirlo en diciembre de este año y estar preparados para la elección en el 2009. Señaló que ellos consideran conveniente realizar esta labor en el año que transcurre para tener todo listo el año que viene y, en caso, de que se presentara algún contratiempo tener estos elementos listos para ser utilizados el día de la elección; mencionó que si bien en cierto para esta actividad en el 2006 se contó con el apoyo de personal del propio Instituto, pero eran los que se había contratado para los distritos electorales como instructores, razón por la cual se facilitó el trabajo, pero actualmente no hay personal eventual contratado y de los tres auxiliares de servicio con que se contaba en la bodega, uno se acogió a los lineamientos para la separación voluntaria del instituto, por lo que los otros dos han estado trabajando en el mantenimiento y rehabilitación de los sellos "X" y "votó", actividad que está por concluir.

En cuanto a la separación del personal de la Dirección Ejecutiva a su cargo, dijo que efectivamente los lineamientos estaban supeditados a que la conclusión de la relación laboral fuera por mutuo acuerdo y a que el área determinara el momento oportuno en que el funcionario se podría retirar, razón por la cual, al subdirector del área de cartografía, Miguel Marrón Lazcano, que solicitó su retiro con base en los lineamientos, se le respondió que por formar parte de un área muy especializada, podría hacerlo hasta el mes de agosto, para capacitar a las personas que eventualmente podrían encargarse de los trabajos correspondientes. En otro caso, se refirió al ingeniero Javier Guerra Vidal, quien solicitó su separación para fines de junio, pero se le respondió que no era conveniente en esa fecha y que probablemente se llevaría a cabo hasta el próximo año por las actividades que tenía a su cargo. No obstante, el funcionario solicitó la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos, área que con base en lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, concluyó que únicamente se da lugar a que dentro de los quince días hábiles siguientes a la solicitud que presente el servidor público, se le conteste en qué fecha podrá separarse voluntariamente, por lo que con ese fundamento la Dirección Ejecutiva contestará que está de acuerdo en su separación pero, a partir del 31 de julio de este año y no darle un trato diferenciado. Razón por la cual remitió un oficio al Secretario Ejecutivo solicitando su apoyo para contratar personal eventual en el área que se encarga del diseño, cuidado de la producción y distribución de materiales y documentación electoral.

Sobre el particular, el licenciado Bernardo Valle Monroy, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos señaló que los lineamientos establecían una serie de requisitos, entre ellos, el que el área a la que estaba adscrito el funcionario pudiera opinar y determinar si era conveniente su separación o no; sin embargo el Estatuto del Servicio Profesional Electoral contempla que la opinión o los comentarios que haga el área corresponden específicamente a la entrega-recepción y sí se establece de manera específica un plazo de quince días, no obstante ello consideró que finalmente es un convenio por mutuo consentimiento y que requeriría el asentimiento del Instituto para su separación, por lo que obviamente el área tendrá que contestar lo relacionado a la entrega-recepción, pero el Secretario Ejecutivo como apoderado legal y representante legal de este Instituto, podría determinar la no autorización de la

separación del funcionario y avisarle que es voluntad de este Instituto no celebrar el convenio de separación, ya el funcionario, si así lo desea, podrá ejercer sus derechos donde corresponda.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, derivado de los comentarios de quienes lo antecedieron en el uso de la palabra exteriorizó aún más su preocupación, señalando que lo dicho por ellos, lejos de aclararle sus dudas, las amplió, ya que la calificación de si una persona debe permanecer o no en la institución tiene un dejo de subjetividad y va a variar dependiendo de quien la haga, ya que en el artículo quinto de los lineamientos de la materia, se decía con toda claridad que el Instituto y sus trabajadores podrían convenir dar por concluida la relación laboral que los vincula, cuando así conviniera a los intereses de ambas partes; ya que si la salida de determinadas personas repercutirían en el cumplimiento de ciertos proyectos, la respuesta debió haber sido que "no" convenía a los intereses de la Institución, en ese sentido no se cumplió con lo que decía dicho artículo; de cualquier manera dijo, las personas se podrían haber separado, la diferencia es que lo hubieran hecho con o sin una compensación, porque no se les podía decir que se quedarán a la fuerza, pero sí informarles que sus servicios eran útiles y no convenía al Instituto que se fueran porque se tenían proyectos que cumplir en determinada temporalidad, y así ellos podrían tomar, bajo su libre arbitrio la decisión de irse y renunciar voluntariamente, sobre todo, cuando se ha enterado de manera extraoficial que muchos adquirieron un mejor trabajo. Porque pareciera que esto se prestó a una simulación y fraude a la ley, reiterando que esto es una cuestión subjetiva.

Asimismo comentó, que ahora se dice que la separación de los funcionarios tiene que ver con la aplicación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, situación no compartida porque los lineamientos de la materia se aprobaron como una medida transitoria en tanto se expedía dicho ordenamiento interno que vino a modificar el esquema, sin embargo, desde su punto de vista, las solicitudes que se presentaron dentro de una determinada temporalidad al amparo de lo que establecían dichos lineamientos, se rigen por lo que ya se dijo, de lo contrario se corre el riesgo de estar aplicando de manera retroactiva un ordenamiento en perjuicio de ciertas personas que probablemente tenían la posibilidad de irse mediante esos lineamientos; aclaró que si la solicitud se presentó en tiempo y forma y esos lineamientos señalaban un procedimiento sujeto a determinada temporalidad, se le tuvo que haber dado respuesta, y si no se le dio, de cualquier forma, aunque se le contestara el día de hoy, ya no tiene aplicación el Estatuto del Servicio Profesional Electoral que se expidió con posterioridad; la respuesta se le tuvo que haber dado en los términos de lo dispuesto en los multicitados lineamientos. Comento extrañarle dicha interpretación, ya que hace una semana recibió un oficio de la Dirección de Asociaciones Políticas, en el cual se le informó se elaboró con apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en donde se hizo un estudio de la retroactividad para darle cabida a algunas peticiones presentadas por agrupaciones políticas y organizaciones de ciudadanos, por lo que en atención a los criterios que se están sosteniendo por una institución, los mismos deberían aplicar para todas las direcciones y para todas las áreas, porque de lo contrario es sesgado, es poco objetivo y no es uniforme.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión consideró que este sí era el espacio para hacer los comentarios que se han expresado, porque se está alertando sobre el avance o no de los programas y proyectos de una Dirección Ejecutiva que la Comisión Permanente tiene como atribución supervisar. Por otro lado, manifestó su acuerdo con lo expresado por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y compartió su preocupación ya que consideró que el Instituto pudo haber respondido que no a una solicitud de separación y, como lo mencionó el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el funcionario tendría a salvo sus derechos haciéndolos efectivos en las instancias que considerara pertinentes, porque no es sólo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, aunque aparentemente es donde se han

presentado más casos y es la que se está analizando en esta instancia, pero le parece que este asunto ha ido en detrimento de esta y otras áreas.

Mencionó que en la Comisión del Servicio Profesional Electoral se solicitó un informe pormenorizado de los movimientos generados por esta situación, en donde se manifestara la justificación correspondiente de todos los miembros del Servicio Profesional Electoral que se cobijaron con dicho procedimiento; ofreciendo solicitarlo al Presidente de dicha instancia para compartirlo a los integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral y contar con mayores elementos respecto a la situación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ya que, de acuerdo a los lineamientos, la decisión que ha tenido más peso es la del Secretario Ejecutivo quien finalmente autoriza o no la suscripción del convenio de separación, con las opiniones y antecedentes que le ofrecen las áreas que intervienen, ello sin interferir o entorpecer las actividades y proyectos de las áreas a las que se encuentran adscritos los funcionarios que hicieron su solicitud, siendo el caso de la Dirección Ejecutiva en mención.

Por otro lado, el titular de la Unidad de Servicios Informáticos, el biólogo Adrián Kornhauser Eisenberg aclaró que los equipos "MAC" son muy especializados y como consecuencia requieren de un servicio como tal, mismos que se tenían programados para abril de este año, pero por los retrasos que ya explicó el licenciado Iván Huesca Licona no se les había dado mantenimiento, por lo que han previsto incluirlos en el presupuesto del próximo año desde su inicio, para poder tener las máquinas en perfecto estado y funcionamiento.

El Presidente de la Comisión propuso solicitar a los titulares de las áreas de Organización y Geografía Electoral y Servicios Informáticos la presentación de una nota informativa sobre la reparación del equipo "MAC" y remitir un oficio al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional que una vez que le remitan el informe sobre los movimientos del personal se turne también a esta Comisión para analizar lo conducente.

Por su parte, el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández solicitó dejar constancia de que no deja de ser preocupante la tardanza que se da en la atención y mantenimiento de los equipos informáticos, ya sea por procedimiento u otra circunstancia, por lo que sugirió hacer una revisión, ya que si esta situación se hubiese presentado el año siguiente la situación hubiera rebasado la jornada electoral con un equipo que está fallando desde el mes de febrero. Asimismo, y a reserva de que lo planteará por escrito, solicitó que con base en la información expuesta se pudieran tomar las medidas conducentes para que los funcionarios que han solicitado su retiro en la Dirección Ejecutiva, se les de una respuesta en términos de lo que ha señalado el titular de la misma, para que uno se pueda ir en agosto y el otro en un año como ya se manifestó.

Al no existir más comentarios, la Comisión se dio por enterada del avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, programa ordinario, correspondiente al mes de junio de 2008.

12.- ASUNTOS GENERALES.

12.1 Ejercicio con urnas electrónicas para la realización de un proceso interno de un partido en Tlalnepantla, Estado de México.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó su inconformidad por la realización de un proceso interno de un partido con urnas electrónicas en Tlalnepantla, Estado

de México, señalando su molestia no por el partido político ni por el tipo de ejercicio, sino por el trámite que se dio a la solicitud correspondiente y la falta de atención que se ha tenido para informarles, ya que se enteran de manera extraoficial. Indicó que se tiene un compromiso, para bien o para mal, sobre la Consulta Ciudadana y de manera intermedia se asume uno más, no obstante que en esta Comisión ya se había tomado un acuerdo para solicitar al Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo, que por favor se analizara la prudencia de seguir comprometiendo las urnas electrónicas, máxime cuando la primera etapa del proyecto ya está culminada.

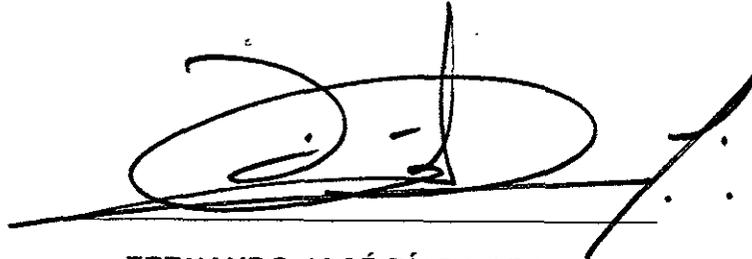
Al respecto, el Presidente de la Comisión mencionó haber remitido hace unos días un comunicado al Consejero Presidente del Consejo General sobre el préstamo de urnas electrónicas, del cual les marcó copia a los demás Consejeros Electorales integrantes del órgano superior de dirección de este Instituto, señalando que independientemente de lo manifestado en el mismo, de no haber inconveniente, volverá a reiterar al Presidente que este tipo de eventos se hagan del conocimiento de todos los Consejeros Electorales.

Asimismo, se refirió al acuerdo 125-08 de la Junta Ejecutiva, el cual se le hizo llegar, a través del oficio SJ-IEDF/0405/08, en el que dicha instancia señala la aprobación, por unanimidad de los presentes, para "atender la solicitud planteada por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el Estado de México, para la utilización de 19 urnas electrónicas propiedad del Instituto, para la elección de Presidente del Comité Directivo Municipal en el municipio de Tlalnepantla de dicho partido, a realizarse el 20 de julio de 2008", ya que a raíz de los cambios que hubo en el Código Electoral del Distrito Federal, corresponde como facultad a esta Comisión conocer los proyectos y supervisar lo correspondiente a la instrumentación de aditamentos de la votación de manera electrónica; por consiguiente consideró una omisión que la Junta Ejecutiva tome este tipo de acuerdos y no señale solicitar la opinión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, como ya se había hecho en otras ocasiones, ni mucho menos hacerlo de su conocimiento, reiterando la necesidad de remitir un comunicado al Presidente de la Junta Ejecutiva para nuevamente hacerle saber la postura de esta Comisión.

12.2 Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral ajustarse al Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal.

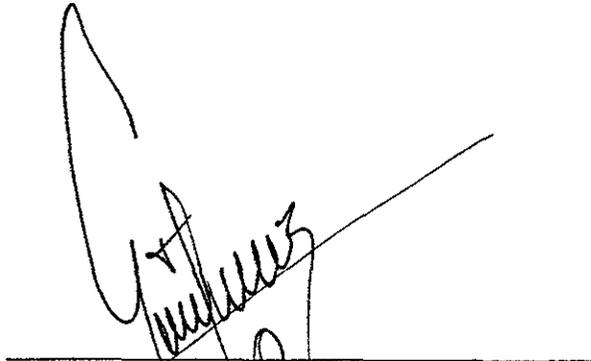
El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral tomar en cuenta los criterios contenidos en el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal, para la elaboración de los documentos que se presentan a esta Comisión, ya que su observancia es obligatoria para todos los servidores públicos del Instituto. Asimismo, manifestó su complacencia de que el Secretario Ejecutivo hubiese emitido una circular, pidiendo a todas las áreas ajustarse al documento en mención.

Agotado el orden del día y no habiendo otro punto que discutir, se dio por concluida la 7ª sesión ordinaria, siendo las 14 horas con 30 minutos del 17 de julio de 2008; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que en ella participaron.

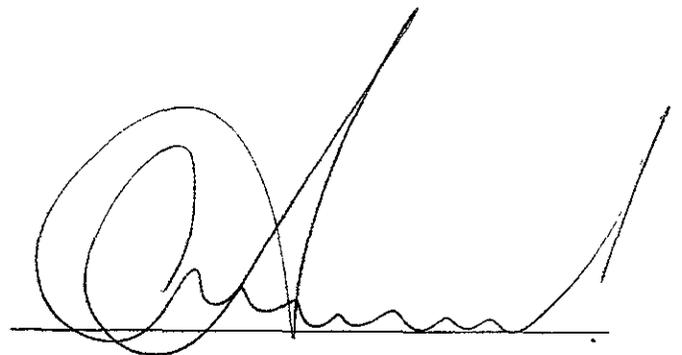


FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral